

**NOTA INFORMATIVA – VICESECRETARIO/A GENERAL DEL PLENO**

**PROVISIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN**

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN**

**DEL 2 AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

En el Boletín Oficial de Canarias número 167/2022, de 24 de agosto, se hizo pública la Resolución de la Dirección General de la Función Pública, de fecha 11 de agosto de 2022, por la que se da publicidad a la convocatoria y bases específicas para la provisión, mediante el sistema de libre designación, del puesto de trabajo denominado “Vicesecretario/a General del Pleno”, clase primera, del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, puesto de colaboración reservado a la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría, categoría superior.

Asimismo, en el Boletín Oficial del Estado número 210/2022, de 1 de septiembre, se hace público un extracto de la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de libre designación, del puesto de trabajo denominado “Vicesecretario/a General del Pleno”, clase primera, del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, puesto de colaboración reservado a la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría, categoría superior.

El plazo de presentación de solicitudes de participación será de QUINCE DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la página web municipal, es decir, **desde el 2 y hasta el 23 de septiembre de 2022.**

Quienes deseen participar en esta convocatoria deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud de participación que figura como Anexo I y cumplimentando el Anexo II – relación de méritos - que se encuentran publicados en la página web del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en [www.laspalmasgc.es-convocatorias en curso](http://www.laspalmasgc.es-convocatorias-en-curso)

**Lugares y formas de presentación:**

**Registro General de Entrada de la Corporación**, sito en la Calle León y Castillo núm. 270, Edificio Metropole, 35005, Las Palmas de Gran Canaria; o en cualquiera de los registros a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como los que se relacionan a continuación:

- Registros de cualquier órgano administrativo que pertenezca a la Administración General del Estado.
- Registros de cualquier órgano administrativo que pertenezca a la Administración de las Comunidades Autónomas.
- En las Oficinas de Correos, en cuyo caso la solicitud se presentará en sobre abierto, con objeto de que se haga constar en la misma el nombre de la oficina y la fecha, lugar y hora de presentación, de conformidad con el artículo 31 del RD1829/1999, de 3 de diciembre.
- Registros de cualquier órgano administrativo que pertenezca a la Administración Local y esté dado de alta como Oficina de Registro Virtual (ORVE, Directorio Común de unidades y oficinas de las Administraciones Públicas), y esté incorporada al Sistema de Interconexión de Registros (plataforma SIR).
- En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.

**Si posee certificado digital** podrá hacerlo también a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, accediendo a la siguiente dirección: <http://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/>, donde se obtendrá de manera inmediata un resguardo con el número y fecha de registro.

Para resolver cualquier duda pueden hacerlo a través de la dirección de correo [mlopezr@laspalmasgc.es](mailto:mlopezr@laspalmasgc.es)

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

**Jefatura de Servicio de RRHH**  
(Resolución núm. 29014/2019, de 26 de junio)

**María Candelaria González Jiménez**

Código Seguro De Verificación	syVeRl4vjYXakuQMgsSxfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Candelaria Gonzalez Jimenez - Jefe de Servicio-MGJ	Firmado	01/09/2022 12:03:08
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

